

ARTICULO 33.- La señora Karina Rodríguez Martínez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad & Tobago.

ARTICULO 34.- El señor Leopoldo Santos, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución del señor Antonio Pérez.

ARTICULO 35.- La señora Cecilia Alcione Heyaime C., queda designada Agregada Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 36.- El señor Alberto Ulloa, queda designado Agregado Cultural de la Embajada de la República Dominicana en España.

ARTICULO 37.- El señor Eduardo Sanz Lovatón, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución de la señora Luz Albania Gómez.

ARTICULO 38.- La señora Sagreth De Camps La Rosa, queda designada Primera Secretaria para Asuntos Culturales de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra.

ARTICULO 39.- El señor Rafael Zapata, queda designado Agregado Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 640-00 que nombra varios funcionarios diplomáticos en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 640-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jorge Santiago, queda designado Embajador, Encargado de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Servio Tulio Castaños Guzmán, renunciante.

ARTICULO 2.- El señor Mario Dimas Suárez Bautista, queda designado Ministro Consejero, Subencargado de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor César Herrera Díaz.

ARTICULO 3.- El señor Héctor Alvarez, queda designado Consejero, Abogado Ayudante de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Mario Dimas Suárez Bautista.

ARTICULO 4.- La señora Anabella De Castro, queda designada Ministra Consejera, Encargada de Asuntos de los Derechos Humanos de la División para los Asuntos de la ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Embajador Henry Garrido Vargas.

ARTICULO 5.- El señor Octavio Cáceres Michel, queda designado Embajador, Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Roberto Victoria.

ARTICULO 6.- La señora Belkis Rodríguez de Peguero, queda designada Ministra Consejera, Encargada de Eventos de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Alexandra Pou de Castillo.

ARTICULO 7.- La señora Prisca Violeta Mazara de García, queda designada Embajadora, Encargada de la Sección de Pasaportes de Categoría de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Ana Cristina Guerrero de Mancebo.

ARTICULO 8.- El señor Edward McCollum Sanlley, queda designado Consejo, Subencargado de la Sección de Pasaportes de Categoría de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Mercedes Lora de Ramírez.

ARTICULO 9.- El señor Cesar Hatuey Olmos Corletto, queda ascendido a Primer Secretario de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Jennifer K. Barceló, renunciante.

ARTICULO 10.- El señor Ostward Miguel Paniagua Pereyra, queda designado Segundo Secretario de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor César Hatuey Olmos Corletto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 641-00 que designa al Lic. Teófilo Rosario Martínez, Subadministrador General de Bienes Nacionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 641-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Licenciado Teófilo Rosario Martínez, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 642-00 que nombra al Ing. Miguel Vásquez, Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 642-00